

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 152/17

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LOS PATOS

A N U N C I O

EXPEDIENTE Nº 1/2016 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

Doña Monserrat García del Nogal, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de SAN ESTEBAN DE LOS PATOS, provincia de ÁVILA.

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el EXPEDIENTE Nº 1/2016, de Modificación de Créditos Presupuestarios, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 21 de diciembre de 2016.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, esta Modificación Presupuestaria se entenderá aprobada definitivamente.

Altas y Bajas en Partidas de Ingresos

Partida	Descripción	Créditos	Altas de	Créditos	Créditos
		Iniciales	Créditos	BAJAS	Finales
45000	Participación en Tributos de la C.A.	0,00	4.287,00	0,00	4.287,00
46100	Transferencias Corrientes de Diputaciones.	0,00	4.213,00	0,00	4.213,00
76100	Subvención trabajadores Diputación	0,00	4.342,00	0,00	4.342,00
76101	Subv. Plan Extraordinario Inversiones	0,00	12.495,00	0,00	12.495,00
76102	Subvención equipamiento deportivo mayores	0,00	927,36	0,00	927,36
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales.	0,00	14.250,00	0,00	14.250,00
TOTALES		0,00	40.514,36	0,00	40.514,36

Altas y Bajas en Capítulos de Gastos

Area	Partida	Descripción	Créditos	Suplementos	Créditos	Créditos	Créditos
			Iniciales	de Créditos	Extraordinarios	BAJAS	Finales
160	20900	Canon Vertidos	0,00	0,00	125,00	0,00	125,00
161	21000	Mantenimiento Red y suministro de agua potal	0,00	0,00	2.300,00	0,00	2.300,00

165	21000	Mantenimiento Red Alumbrado	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
165	22100	Suministro energía eléctrica	2.700,00	1.000,00	0,00	0,00	3.700,00
338	22609	Fiestas populares y festejos	2.950,00	1.500,00	0,00	0,00	4.450,00
450	13100	Retribuciones Personal Subv. Diputación	0,00	0,00	4.342,00	0,00	4.342,00
450	16000	Seguridad Social personal Subv. Diputación	0,00	0,00	1.674,00	0,00	1.674,00
450	21000	Mantenimiento Infraestructuras	3.900,00	2.500,00	0,00	0,00	6.400,00
450	22199	Material, suministros y otros	4.000,00	1.808,36	0,00	0,00	5.808,36
450	60900	Obras Plan Extraordinario					
		Inversiones Diputación	0,00	0,00	13.395,00	0,00	13.395,00
920	12101	Funcionarios Complemento específico.	998,00	420,00	0,00	0,00	1.418,00
920	22699	Otros gastos diversos	500,00	1.200,00	0,00	0,00	1.700,00
920	22799	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.800,00	2.000,00	0,00	0,00	3.800,00
932	22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad.	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
933	68200	Conservación edificios municipales	0,00	0,00	6.150,00	0,00	6.150,00
934	35900	Otros gastos financieros.	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
TOTALES			16.848,00	10.428,36	30.086,00	0,00	57.362,36

En caso de APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día dieciséis hábil al de la publicación de este anuncio.

En San Esteban de los Patos, a 21 de diciembre de 2016.

La Alcaldesa, *Montserrat García del Nogal*.